

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Berga, 14 de junio de 2002.—El Consejero Delegado.—29.961.

FINCAS CORRAL EL PRAT, S. L.

Junta general

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los socios a la Junta general que tendrá lugar el próximo día 15 de julio de 2002, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Prat de Llobregat, 13 de junio de 2002.—El Consejero Delegado.—29.958.

FINCAS CORRAL IGUALADA, S. L.

Junta General de conformidad

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los socios a la Junta General que tendrá lugar el próximo día 16 de julio de 2002, a las dieciséis treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Igualada, 14 de junio de 2002.—El Consejero Delegado.—29.964.

FINCAS CORRAL SANTA COLOMA, S. L.

Junta general

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los socios a la Junta general que tendrá lugar el próximo día 15 de julio de 2002, a las diecisiete treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Santa Coloma de Gramanet, 13 de junio de 2002.—El Consejero Delegado.—29.960.

FINCAS CORRAL SANT ADRIÀ, S. L.

Junta general

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los socios a la Junta general que tendrá lugar el próximo día 15 de julio de 2002, a las dieciséis treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Sant Adrià del Besós, 13 de junio de 2002.—El Consejero Delegado.—29.959.

FINCAS CORRAL SANT FELIU, S. L.

Junta general

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los socios a la Junta general que tendrá lugar el próximo día 15 de julio de 2002, a las nueve treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Sant Feliu de Llobregat, 13 de junio de 2002.—El Consejero Delegado.—29.952.

FINCAS CORRAL SANT VICENÇ, S. L.

Junta general

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Adminis-

tración de la compañía convoca a los socios a la Junta general que tendrá lugar el próximo día 15 de julio de 2002, a las diez quince horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Sant Vicenç dels Horts, 13 de junio de 2002.—El Consejero Delegado.—29.955.

FOTO SISTEMA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

J. J. SYSTEM S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado por las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Foto Sistema, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (como sociedad absorbente) y «J. J. System, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (como sociedad absorbida), adquiriendo la primera por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que extinguirá su personalidad jurídica conforme a lo legalmente establecido; todo ello según proyecto de fusión conjunto, suscrito por ambas sociedades el día 27 de mayo de 2002, del que ha quedado constituido depósito en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 4 de junio de 2002.

Siendo la sociedad absorbente titular del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbida, y por tanto socio único de la misma, no procede formalizar ampliación de capital de la entidad absorbente, ni establecer procedimiento y relación de canje alguno, y no es necesaria elaboración de informes por los Administradores, ni por expertos independientes, sobre el proyecto de fusión.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del día 1 de enero de 2002.

No existen participaciones especiales, ni derechos o títulos especiales distintos de las participaciones existentes en la sociedad absorbente ni en la sociedad absorbida, por lo que no se reconoce derecho alguno en relación con ellas. Tampoco se ofrece ninguna opción. No se atribuirán ventajas de ningún tipo en la sociedad absorbente a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes en la fusión acordaron aprobar, como Balances de fusión, los cerrados, a estos solos efectos, el día 31 de marzo de 2002, haciéndose constar que, con posterioridad a dichos Balances, no ha acontecido ningún hecho extraordinario que modifique el patrimonio activo o pasivo allí reflejado.

Se hace constar el derecho de oponerse a la fusión que asiste a los accionistas y acreedores de las entidades participantes, establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todos los accionistas y acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las juntas generales y de los Balances de fusión, que están

a disposición de los interesados en el domicilio social de las compañías.

Barcelona, 10 de junio de 2002.—Los Administradores.—29.120. y 3.^a 19-6-2002

FUNDICIONES DURANGO, S. A.

La Junta general extraordinaria de «Fundiciones Durango, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal el día 10 de octubre de 2000, acordó, por unanimidad, reducir su capital social en la cifra de 24.040 euros, mediante amortización de cuatro mil (4.000) acciones nominativas de la compañía, números 128.001 a 132.000, ambas inclusive, que son titularidad de la propia compañía en autocartera.

La reducción se realiza con cargo a reserva indisponible creada con motivo de la adquisición de las citadas acciones. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse en el plazo de un mes a la reducción de capital acordada en los términos prevenidos en artículo 166 LSA.

Abadiano, 4 de junio de 2002.—El Administrador único.—29.357.

GESGISA GESTIÓN GIRASOL 2.000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por orden del Señor Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la sociedad, a celebrar, el día 10 de julio de 2002 a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 11 de julio de 2002, a las doce horas, en plaza de Colón, número 2, Torres de Colón I, planta 6, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Tercero.—Delegación de facultades para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta o a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 13 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Hilario Hernández Marqués.—30.276.

GARMAPAL, S. L. (Sociedad escindida)

ROIGAL REAL ESTATE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de escisión tomado en Junta general extraordinaria de socios de la entidad «Garmapal, Sociedad Limitada», celebrada en fecha 16 de abril de 2002, por el cual dicha sociedad se escinde parcialmente, dando lugar a la entidad beneficiaria «Roigal Real Estate, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria asume los derechos activos y pasivos de una de las ramas de actividad. Todo ello de acuerdo al proyecto de escisión que fue suscrito por la administración de la entidad escindida

y depositado en el Registro Mercantil de Palencia el día 3 de abril de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la entidad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la misma, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 29 de mayo de 2002.—La administradora única.—28.622. y 3.^a 19-6-2002

GESTIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO G. D. C., S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Gestión y Desarrollo Corporativo G. D. C., Sociedad Anónima», convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar el 5 de julio de 2002, en el Hotel «Reina Victoria», de Madrid, plaza de Santa Ana, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, si fuera preciso, y con el

Orden del día

Primero.—Memoria de la actividad.

Segundo.—Informe de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración, si procede, y ratificación de cargos.

Quinto.—Modificación de los Estatutos.

Sexto.—Informe del desarrollo futuro de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social la información y los documentos sometidos a la aprobación y solicitar la entrega o envío de los mismos.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Secretario, José Luis García García.—30.315.

GEURCO, S. A.

El Administrador único la sociedad «Geurco, Sociedad Anónima» convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, paseo de la Habana, número 190, el día 23 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria; y en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo lugar y día, a las doce horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta será el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos de acuerdo con lo

dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de junio de 2002.—El Administrador único, Luis Javier Segurado García.—29.943.

GRUPO EMPRESARIAL DE MEDIOS IMPRESOS, S. L. (Sociedad unipersonal escindida parcialmente)

PRISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Grupo Empresarial de Medios Impresos, Sociedad Limitada», y la Junta general extraordinaria y universal de «Prisa División Internacional, Sociedad Limitada», acordaron, por unanimidad, el 10 de junio de 2002, la escisión parcial de «Grupo Empresarial de Medios Impresos, Sociedad Limitada», siendo «Prisa División Internacional, Sociedad Limitada», la beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por todos los Administradores de las sociedades escindida y beneficiaria el día 15 de abril de 2002, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—29.630.

1.^a 19-6-2002

G3T, S. L.

(Sociedad absorbente)

COMUNICACIONES Y SERVICIOS GODIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de socios de «G3T, Sociedad Limitada» y «Comunicaciones y Servicios Godia, Sociedad Limitada», aprobaron en sus respectivas reuniones, celebradas el día 6 de junio de 2002, la fusión, por absorción, de «Comunicaciones y Servicios Godia, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), por «G3T, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer anuncio, en los términos pre-